

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

Después del reconocimiento inicial los activos fijos son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Administración de la Compañía registra pérdida por deterioro de los activos. Los gastos de reparación y mantenimiento se imputan a resultados en el período en que se producen.

El saldo del superávit por valuación en el patrimonio, es transferido directamente a la cuenta de utilidades retenidas, cuando se produzca la baja de la cuenta del activo o en la medida que el activo sea utilizado. La transferencia desde la cuenta de superávit por valuación es por la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado y la determinada según su costo original.

El costo y el valor revaluado de los activos fijos son depreciados de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Maquinarias y equipos, muebles y enseres, y equipos de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de activos fijos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro de activos no financieros - La Compañía evalúa al cierre de cada año si existe algún indicio que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Administración de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como activos fijos, no pueda ser recuperado.

Pasivos financieros - En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017, comprende las categorías de "cuentas por pagar". Las cuentas por pagar incluyen principalmente las cuentas por pagar a partes relacionadas y proveedores. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial. Las cuentas por pagar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción. Estos pasivos están clasificados como pasivo corriente cuando su vencimiento es de hasta 12 meses.

La medición posterior de los pasivos financieros, es detallada a continuación:

- **Cuentas por pagar:** Son pasivos financieros no derivados. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar a partes relacionadas que corresponden a bonificaciones a los Socios y personal clave de la administración de la compañía, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, las cuentas por pagar a proveedores que representan obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales en el curso normal de los negocios, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses y son pagaderas hasta en 90 días plazo.
- **Baja de un pasivo financiero:** Es reconocida cuando la obligación descrita en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazo por otro proveniente del mismo prestamista bajo

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente son modificadas de manera sustancial, tal permuta o cambio es tratada como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros son reconocidos en el estado del resultado integral.

Cuentas por pagar y provisiones - Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Gastos acumulados por pagar - Están constituidos principalmente por los beneficios sociales siguientes clasificados como pasivos corrientes:

- **Participación de trabajadores en las utilidades**: La compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.
- **Vacaciones**: Son registradas al costo sobre la base del devengado.
- **Décimo tercer sueldo y Décimo cuarto sueldo**: Son provisionados y pagados de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Provisiones por beneficios a empleados - El Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Con este antecedente, la Compañía registra provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales. La reserva para jubilación patronal está clasificada como pasivo no corriente. Este estudio incluye además cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la Compañía. La provisión por desahucio es contabilizada por la Compañía, y la misma es registrada en el estado del resultado integral del período en el que es informada por los actuarios profesionales.

El costo por servicio presente y pasado de la reserva para jubilación patronal es recocido en el resultado integral del año en que es generado, así como el interés causado por la obligación del beneficio determinado. La nueva medición, que comprende la ganancia y pérdida actuarial, es reconocida en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se produce. El reconocimiento de la ganancia y pérdida actuarial en otro resultado integral es reflejado inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

Una reforma incluida en la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017, vigente a partir de enero 1 de 2018, establece que es deducible el pago efectuado por jubilación patronal y desahucio, que no provenga de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta. El pago obligatoriamente deberá afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores. En el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no. Es obligación del empleador mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por jubilación patronal e indemnización por desahucio.

Reserva legal - La Ley de Compañías en la República del Ecuador requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los Socios, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Reserva facultativa - La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

Reconocimiento de ingresos - La Compañía reconoce las ventas, como ingresos de actividades ordinarias, de sus servicios, cuando se hayan cumplido los criterios de transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y de los beneficios de propiedad de los productos, como consecuencia de la contraprestación a la que la Compañía, espera tener derecho, a cambio de la venta de sus servicios.

Reconocimiento de costos y gastos - La Compañía reconoce costos y gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

Impuesto a la renta - La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riesgo, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador exige que las sociedades deben determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la suma matemática de ciertos porcentajes pre-establecidos aplicados al patrimonio total, al total de costos y gastos deducibles, al activo total y al total de ingresos gravables, respecto de los cuales no deben considerarse ciertas partidas determinadas en la norma tributaria. Al resultado así obtenido, deben restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones son mayores, la Compañía no cancelará el mencionado anticipo.

Al momento de liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto es superior a las retenciones en la fuente más el anticipo; deberá la sociedad cancelar la diferencia; si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, la sociedad tendrá derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI, por el total de que exceda el impuesto a la renta causado.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

4. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Bancos	1,633,303	1,430,173
Caja	<u>52,445</u>	<u>44,466</u>
Total	<u>1,685,748</u>	<u>1,474,639</u>

Bancos - Al 31 de diciembre del 2018, representa principalmente depósitos en cuentas corrientes en bancos nacionales por US\$. 1,476,163 (US\$. 1,290,372 en el año 2017 y bancos del exterior por US\$. 157,140 (US\$. 139,800 en el año 2017). Dichos saldos están disponibles y no existe restricción que limite su uso.

5. **ACTIVOS FINANCIEROS, NETO**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Clientes	1,927,578	2,015,089
Relacionadas	47,129	95,306
Funcionarios y empleados	5,423	3,488
Otros	<u>6,584</u>	<u>72,730</u>
Subtotal - Pasan:	<u>1,986,714</u>	<u>2,186,613</u>

5. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO (Continuación)

	2018	2017
	(Dólares)	
Subtotal - Vienen:	1,986,714	2,186,613
Provisión cuentas incobrables	(46,842)	(27,566)
Total	1,939,872	2,159,047

Cientes. - Al 31 de diciembre del 2018, corresponden a valores por recuperarse por venta de repuestos automotrices, las cuales no generan intereses y tienen vencimientos promedio de 30, 60 y 90 días plazo, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Cientes	1,223,483	1,141,192
Cheques posfechados	619,253	816,958
Letras de cambio	73,573	57,314
Cheques protestados	11,269	25
Total	1,927,578	2,015,089

Provisión para cuentas incobrables: En los años 2018 y 2017, el movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	(27,566)	(7,445)
Más: Provisión	(19,276)	(20,121)
Saldo al final del año	(46,842)	(27,566)

6. EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Repuestos	2,948,288	2,654,109
Mercadería en tránsito	148,141	410
Subtotal	3,096,429	2,654,519
Deterioro acumulado	(362,422)	(362,422)
Total	2,734,007	2,292,097

Repuestos. - Están conformados principalmente por repuestos y accesorios para vehículos, ubicados en los almacenes por US\$. 1,214,176 (US\$. 1,040,079 en el 2017) y bodegas US\$. 1,708,754 (US\$. 1,588,088 en el 2017) de sus locales comerciales a nivel nacional.

7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Impuesto a la salida de divisas - ISD	198,337	166,193
Retenciones	<u>0</u>	<u>1,087</u>
Total	<u>198,337</u>	<u>167,280</u>

Retenciones del Impuesto a la Salida de Dividas (ISD) - Representan retenciones efectuadas a la Compañía al momento de realizar pagos al exterior por concepto de importación de bienes de capital incorporados al proceso productivo, conforme a listado establecido por el Comité de Política Tributaria. Estas retenciones pueden ser utilizadas como crédito tributario para el pago del impuesto a la renta causado o su anticipo, en el ejercicio fiscal en que se generó, o en los siguientes cuatro años. En caso de excedente el contribuyente puede elegir: (1) Considerarlo como gasto deducible únicamente en la declaración de impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal en que se generó el respectivo pago de ISD y (2) Solicitar su devolución al Servicio de Rentas Internas (SRI), dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado.

8. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Anticipos a proveedores	215,322	98,019
Seguros	15,931	7,824
Garantías	<u>14,155</u>	<u>14,155</u>
Total	<u>245,408</u>	<u>119,998</u>

Anticipos a proveedores - Representan valores entregados a proveedores nacionales y del exterior; que serán liquidados cuando los bienes y servicios contratados sean proporcionados a la Compañía.

9. PROPIEDADES, INSTALACIONES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Vehículos	325,497	303,185
Edificio e instalaciones	282,653	282,653
Equipos de computación	96,993	79,650
Muebles y enseres	37,841	37,841
Equipos de oficina y bodega	<u>34,606</u>	<u>34,606</u>
Subtotal - Pasan:	777,590	737,935

9. PROPIEDADES, INSTALACIONES Y EQUIPOS, NETO (Continuación)

	2018	2017
	(Dólares)	
Subtotal - Vienen:	777,590	737,935
Menos: Depreciación acumulada	(405,091)	(323,452)
Total	372,499	414,483

Durante los años 2018 y 2017, el movimiento de propiedades y equipos, neto y depreciación acumulada, es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año, neto	414,483	467,960
Más: Adiciones y ajustes	39,655	16,609
Menos: Cargo anual de depreciación	(81,639)	(70,086)
Saldo al final del año, neto	372,499	414,483

10. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Proveedores	1,082,837	1,062,161
Relacionadas	956,799	891,401
Acreeedores varios	212,344	233,923
Total	2,251,980	2,187,505

Proveedores - Al 31 de diciembre de 2018, representan saldos de negociaciones por pagar con proveedores nacionales y del exterior para adquisiciones de bienes y servicios, los mismos que no devengan interés y tienen vencimiento promedio de hasta 90 días plazo.

Relacionadas - Al 31 de diciembre de 2018, representan principalmente valores por cancelar a sus Compañías relacionadas, cuyos flujos sirvieron para capital de trabajo, las cuales no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

11. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Beneficios sociales:		
15% participación de trabajadores, nota 20	170,775	181,482
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	11,583	10,628
Décimo tercero sueldo (Bono navideño)	2,592	2,559
Fondos de reserva	1,114	1,052
Subtotal	186,064	195,721

11. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES (Continuación)

	2018	2017
	(Dólares)	
Impuestos por pagar:		
Impuesto al valor agregado - IVA	53,572	76,952
Retenciones por pagar	<u>0</u>	<u>13,542</u>
Subtotal	<u>53,572</u>	<u>90,494</u>
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:		
Aportes al IESS	6,113	5,644
Préstamos hipotecarios y quirografarios	<u>1,931</u>	<u>1,942</u>
Subtotal	<u>8,044</u>	<u>7,586</u>
Otros:		
Sueldos por pagar	<u>0</u>	<u>77</u>
Total	<u>247,680</u>	<u>293,878</u>

Durante los años 2018 y 2017, el movimiento de los beneficios sociales, es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	195,721	161,611
Más: Provisión	233,399	242,450
Menos: Pagos	<u>(243,056)</u>	<u>(208,340)</u>
Saldo al final del año	<u>186,064</u>	<u>195,721</u>

12. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Banco de Guayaquil S.A.:		
• Corresponde a préstamo para capital de trabajo por US\$. 250,000 otorgado en diciembre del 2016, con un plazo de 36 meses y una tasa de interés del 9.8%.	83,392	166,912
(-) Porción corriente	<u>(83,392)</u>	<u>(83,424)</u>
Total	<u>0</u>	<u>83,488</u>

13. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, representa valores a cancelarse por préstamos a largo plazo como parte de reestructuración de capital de trabajo generados por pérdidas originadas de gestión indebida del año 2010 y regularizadas hasta el año 2013 en las recaudaciones sobre las cuentas por cobrar clientes, ventas a crédito y movimiento en efectivo, estos valores no generan interés y no tienen fecha específica de vencimiento.

14. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Jubilación patronal	36,369	29,649
Indemnización por desahucio	<u>15,812</u>	<u>10,202</u>
Total	<u>52,181</u>	<u>39,851</u>

Durante los años 2018 y 2017, el movimiento de la jubilación patronal e indemnización por desahucio, fue el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	39,851	160,264
Más: Provisión	14,178	16,004
Menos: Pagos y/o ajustes	<u>(1,848)</u>	<u>(136,417)</u>
Saldo al final del año	<u>52,181</u>	<u>39,851</u>

Los valores presentes actuariales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron determinados con base a Estudios Actuariales realizados por Actuaría Consultores Cia. Ltda., elaborado en febrero 2 de 2019 y febrero 15 de 2018, respectivamente. El cálculo de los beneficios proyectados fue preparado utilizando el método de "Unidad de Crédito Proyectada". Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	2018	2017
Salario mínimo vital (US\$.)	386	375
Número de empleados	35	31
Tasa de interés actuarial real (anual)	7.72%	7.57%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	1.50%	2.50%

Durante los años 2018 y 2017, para el cálculo de la estimación matemática de la reserva fueron considerados los trabajadores que hayan prestado servicios continuos por un tiempo igual o mayor a 1 año, así como también se utilizaron tasas de descuento del mercado ecuatoriano, basado en lo dispuesto en diciembre 28 de 2017 por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través de la Resolución No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC, que estableció las tasas de descuento y de incremento salarial a utilizarse en los estudios actuariales. Los pagos corresponden a la liquidación de personas por renuncias y despidos en los respectivos años. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las obligaciones provenientes de los beneficios a empleados, no mantiene financiamiento específico, no disponiendo consecuentemente de activos.

15. PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS

Capital social. - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está representado por 50,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 de propiedad del Sr. Carlos Avilés Villacrés de nacionalidad ecuatoriana con el 99.8% e Industrias Santa Elena Avilés y Cia., con el 0.2%

15. PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS (Continuación)

Apropiación de reservas.- Mediante Acta de Junta General de Accionista celebrada el 30 de noviembre de 2018, los Accionistas aprueban la apropiación de una parte de los resultados acumulados de años anteriores a la reserva facultativa por el monto de US\$. 3,206,689.

16. INGRESOS OPERACIONALES

Durante los años 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
<u>Ventas en almacenes:</u>		
Guayaquil	8,388,092	8,247,039
Cuenca	566,953	593,905
Manta	537,744	573,472
Quito	<u>451,363</u>	<u>423,589</u>
Subtotal	<u>9,944,152</u>	<u>9,838,005</u>
<u>Otros ingresos:</u>		
Descuentos en compras	48,377	85,043
Ajustes y sobrantes en mercadería	27,768	26,930
Otros	<u>24,970</u>	<u>21,081</u>
Subtotal	<u>101,115</u>	<u>133,054</u>
Total	<u>10,045,267</u>	<u>9,971,059</u>

17. COSTOS DE VENTAS

Durante los años 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
<u>Costo de Ventas por almacenes:</u>		
Guayaquil	5,637,476	5,571,840
Cuenca	313,350	323,577
Manta	302,828	319,306
Quito	<u>251,114</u>	<u>233,875</u>
Total	<u>6,504,768</u>	<u>6,448,598</u>

18. GASTOS DE VENTAS

Durante los años 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Comisiones y Servicios	950,299	744,056
Arriendo	225,212	276,085
Remuneración y beneficios sociales	97,285	85,935
Telefonía y Fax	35,944	25,366
Aporte al IESS	16,053	14,135
Otros	<u>49,487</u>	<u>55,260</u>
Total	<u>1,374,280</u>	<u>1,200,837</u>

19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Remuneración y beneficios sociales	225,869	212,622
Mantenimiento y reparaciones	138,551	137,945
Transporte y Fletes	61,210	63,633
Gastos en almacén	55,132	47,357
Honorarios profesionales	53,389	49,388
Seguros	33,674	44,391
Impuesto y Contribuciones	23,994	13,823
Aporte al IESS	23,547	21,570
Guardiana	23,408	26,400
Cuentas incobrables	19,276	20,121
Alimentación	16,733	20,213
Suministros de oficina	16,125	16,836
Jubilación patronal y desahucio	14,178	16,004
Arriendo	11,592	4,200
Otros	<u>96,690</u>	<u>119,728</u>
Total	<u>813,368</u>	<u>814,231</u>

20. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones fiscales:

	2018	2017
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	1,138,501	1,209,881
Menos:		
15% Participación de trabajadores en las utilidades	170,775	181,482
Más:		
Gastos no deducibles	67,445	252,750
Diferencia temporal por provisiones	<u>14,178</u>	<u>10,186</u>
Base de cálculo	<u>1,049,349</u>	<u>1,109,855</u>
Tasa aplicable: 25% y 22%	<u>262,337</u>	<u>244,168</u>
Impuesto diferido	<u>(3,544)</u>	<u>(2,241)</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la determinación del impuesto a la renta fue como sigue:

20. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

	2018	2017
	(Dólares)	
Anticipo de impuesto calculado	82,144	47,467
25% y 22% de impuesto a la renta	<u>262,337</u>	<u>244,168</u>
Impuesto a pagar (mayor entre el anticipo y el 25% y 22% del impuesto a la renta)	<u>262,337</u>	<u>244,168</u>

Para el año 2018, el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, resultó en el impuesto a la renta definitivo, debido a que su importe fue mayor al impuesto a la renta causado calculado a través de la conciliación tributaria. Para el año 2017, el impuesto a la renta calculado a través de conciliación tributaria fue considerado impuesto a la renta definitivo, en razón que su importe fue mayor al cálculo del anticipo del impuesto a la renta de ese ejercicio.

El movimiento del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	2018	2017
	(Dólares)	
Impuesto a la renta causado	(262,337)	(244,168)
Menos:		
Anticipo del Impuesto a la Renta pagado	18,192	16,548
Crédito tributario de años anteriores	148,001	164,480
Crédito tributario generado por ISD en años anteriores	231,370	165,380
Retenciones en la fuente del ejercicio	<u>63,111</u>	<u>63,953</u>
Saldo a favor a final del año, nota 7	<u>198,337</u>	<u>166,193</u>

Las declaraciones del impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2015 al 2017, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

21. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

En los años 2018 y 2017, las principales transacciones con compañías y partes relacionadas fueron las siguientes:

	2018	2017
	(Dólares)	
Estado de Situación Financiera		
Activos Financieros:		
Juan Avilés Villacrés	27,277	36,212
Otras relacionadas menores	<u>19,852</u>	<u>59,094</u>
Total (nota 5)	<u>47,129</u>	<u>95,306</u>

23. LEGISLACIÓN FISCAL APROBADA (Continuación)

- Deducción Adicional del 100% por gastos de publicidad para los exportadores habituales y el sector de turismo receptivo.
- Deducción adicional del 1% al 5% por capacitación y asistencia técnica.
- Reducción de la tarifa del IR en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):

- Se incluyen las materias primas e insumos para el sector agropecuario, acuícola y pesquero, importados o adquiridos en el mercado interno; lámparas LED, entre otros (Productos con Tarifa 0%).
- Se incluyen a los servicios de construcción de vivienda de interés social, seguros de desgravamen, entre otros (Servicios con Tarifa 0%).
- El uso del Crédito Tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- Devolución del IVA para proyectos de construcción.
- Devolución IVA en exportación de servicios.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):

- Devolución del ISD en la actividad de exportación.
- Exoneración del ISD para nuevas inversiones.
- Exoneración del ISD por reinversión de utilidades.
- Exoneración del ISD por transferencias para el financiamiento de microcrédito o inversiones productivas.

El Reglamento de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, fue promulgado mediante Decreto Ejecutivo No. 617 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392 de diciembre 20 de 2018.

24. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 5 de 2019), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.
